

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 10 ABR. 2015

DECRETO N° 1110 .- (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Don Pedro Peña Burgos; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JUAN CARLOS CONCHA CASTILLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	:
FUNCION	: Docente de Religión
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de abril de 2015
HASTA	: 08 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Pedro Peña Burgos
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1352

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/RBS/CPG/MPA/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.